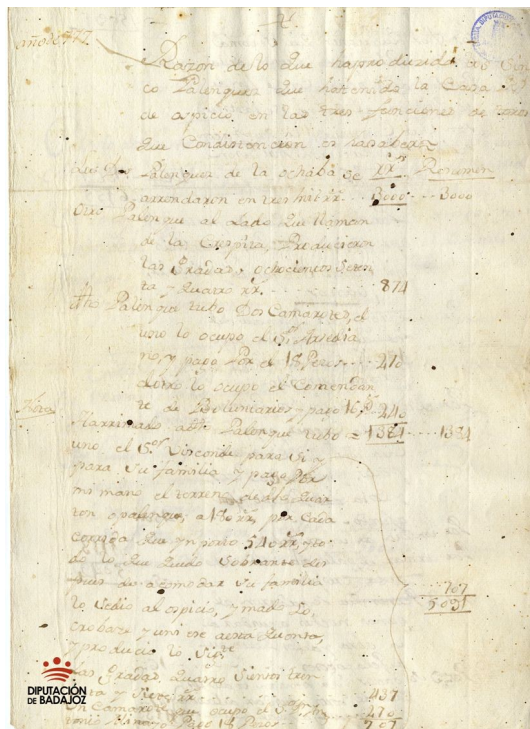


DOCUMENTO DEL MES

Agosto 2020

Las corridas de la Beneficencia, un medio para sostener los centros de acogida durante el siglo XVIII.

Descripción del documento



Código de referencia: ES.06015.ADPBA/RHNSP//
Título: Liquidación de los festejos de toros del Real Hospicio.
Fecha: 1777
Nivel de descripción: Unidad documental simple
Volumen y soporte de la unidad de descripción: 3 hojas.

Presentamos este mes de agosto un documento que pertenece al Fondo Antiguo de Beneficencia legajo 433 n.º 41 del Real Hospicio de la Piedad de Badajoz, fundado en 1757 por el rey Fernando VI. El documento es una liquidación de los beneficios obtenidos por el Real Hospicio como consecuencia de la celebración de tres corridas de toros realizadas en la ciudad para el sostenimiento de los expósitos. Está presentada, en tres hojas manuscritas de su puño y letra, por el Maestro director de la obra del Hospicio, en construcción, Nicolás de Morales, encargado en 1777 de la realización de los palenques para la celebración de las corridas de toros.

En el transcurso del siglo XVIII los reyes Borbones no fueron proclives a la realización de corridas de toros por considerarlo espectáculo brutal y de escaso nivel cultural, llegando incluso a prohibirlas bajo el reinado de Carlos III, en 1785.

Sin embargo, desde mediados del siglo asumen una política benéfica desde el estado. Fruto de ella, son la erección de establecimientos para la acogida de expósitos, huérfanos y casas de corrección para mujeres con un doble propósito. Por una parte, educar y formar a los acogidos para prestar un mejor servicio a la sociedad, y por otra, eliminar de las calles el incesante ir y venir de maleantes, vagos y mendigos.

Para ello, se firma el Concordato de 1753 con la Santa Sede, donde la iglesia cedió parte de sus beneficios a este fin. Por otra parte, trataron de unificar y centralizar las enormes cantidades

DOCUMENTO DEL MES

Agosto 2020

Las corridas de la Beneficencia, un medio para sostener los centros de acogida durante el siglo XVIII.

dinerarias y de inmuebles de fundaciones y obras pías de particulares en una sola administración.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, algunos centros necesitaban mayores cantidades de fondos para sus subsistencia, siendo así, como en el caso del Real Hospicio de la Piedad de Badajoz, el rey Carlos III, concedió la celebración de tres corridas de toros para el sostenimiento económico de la casa. Es decir, a pesar de la reticencia de los Borbones a la realización de corridas de toros, tuvieron que admitir su puesta en escena con un fin recaudatorio de orden social. Nos estamos refiriendo a las corridas de la Beneficencia que ya venían precedidas de otra orden del rey Felipe IV para el mantenimiento del Hospital de Atocha en Madrid.

Así pues, el maestro Morales presento la liquidación de los palenques construidos para las corridas realizadas a beneficio del hospicio en los lugares de Las Crispitas, Pelacogotes, frente a la Obra de la Hospicio, hoy plaza de Minayo y la Ochava, en los que tuvo que realizar algunos palcos adicionales para que pudieran asistir a los festejos, el sobrino del Obispo Minayo, el Vizconde la San Diego y el arcediano de la catedral con su familias, como se especifica en el documento. Ascendieron los ingresos a 6.155 reales, mientras que los gastos empleados en el alquiler de lo terrenos, la mano de obra de los peones y el pago de los soldados para la vigilancia supusieron 5.042 reales. Al final, el maestro Morales reconoce haber hecho un poco de tendido para los albañiles eméritos de la obra del Hospicio y

Descripción del documento

algún que otro amigo "... que en estos casos es imposible el defenderse de todos y después de esto produjo el tendido ciento ochenta y un reales. Los que suplico a vuestra señoría me den por este tan impertinente y ruidoso trabajo de toros y palenques...".